

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 29 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de Patrimonio Natural de las entidades locales andaluzas (Modalidad FIT).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el art. 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el apartado 19.b) de la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del Patrimonio Natural de las entidades locales andaluzas (Modalidad FIT), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en la Modalidad FIT, convocatoria 2018, al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, publicada en la web de la Consejería en fecha 5 de diciembre de 2018. Así mismo se informa que los créditos para la provincia de Málaga para la tramitación de las referidas ayudas y modalidad se asignaron con cargo a la posición presupuestaria siguiente:

17001700000 – G/75D/76505/00 A1632092T1 2016000473.

Crédito presupuestario provincia de Málaga: 191.880,00 €

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FINALIDAD
EL BURGO	39.285,71 €	C. Adecuación de las condiciones de uso de los recursos turísticos existentes en los espacios naturales a personas con discapacidad (adaptación de espacios para personas con discapacidad, actuaciones dirigidas a facilitar la accesibilidad cognitiva asegurando la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la comprensión y adaptación a los entornos; entre otros)
FARAJAN	6.050,00 €	B. Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de los espacios naturales, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal
VILLANUEVA DEL ROSARIO	5.321,01 €	B. Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de los espacios naturales, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal
IZNATE	16.885,00 €	A. Mejora de la calidad de los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad turística, dotando del material o equipamiento a esos espacios, a los locales con destino a usos turísticos y las zonas recreativas, paisajísticas o naturales de interés turístico.
CASARABONELA	39.285,71 €	A. Mejora de la calidad de los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad turística, dotando del material o equipamiento a esos espacios, a los locales con destino a usos turísticos y las zonas recreativas, paisajísticas o naturales de interés turístico.

00150603

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FINALIDAD
ALGARROBO	39.050,00 €	C. Adecuación de las condiciones de uso de los recursos turísticos existentes en los espacios naturales a personas con discapacidad (adaptación de espacios para personas con discapacidad, actuaciones dirigidas a facilitar la accesibilidad cognitiva asegurando la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la comprensión y adaptación a los entornos; entre otros)
FUENTE DE PIEDRA	7.786,35 €	D. Implantación de rutas turísticas en los espacios naturales
ISTAN	29.957,55 €	A. Mejora de la calidad de los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad turística, dotando del material o equipamiento a esos espacios, a los locales con destino a usos turísticos y las zonas recreativas, paisajísticas o naturales de interés turístico.
MONTEJAQUE	4.800,00 €	B. Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de los espacios naturales, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal

Málaga, 29 de enero de 2019.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Monsalud Bautista Galindo.